



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las once horas con ocho minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Luis Zárate Aragón	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Oscar Ramírez Vásquez	Representante del Partido del Trabajo
José Manuel Ruiz Bravo Ambrosio	Representante del Partido MORENA
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones
Fidel Moisés Martínez Salazar	Fuerza por México Oaxaca
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy sábado 24 de febrero dos mil veinticuatro, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como once representantes de los partidos políticos, y la de la voz secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, muy buenos días, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia del cuórum legal, siendo las once horas con ocho minutos del día de hoy sábado 24 de febrero de dos mil veinticuatro, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

Punto único. Informe final derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades Indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca. (anexo I). Es la cuenta consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está a su consideración el proyecto del orden del día con el que da cuenta la secretaría, ¿alguien quiere hacer uso de la voz? si no hay intervenciones le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración, quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) muy amables, consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. ---

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera presidenta antes de dar cuenta del único punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta secretaria-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

circulado con antelación quienes estén por la afirmativa por favor sean tan amables de levantar la mano muchas gracias, consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria continúe con la sesión por favor-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización consejera presidenta como único punto en el orden del día tenemos Informe final derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades Indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca. presidenta como es la cuenta consejera presidenta.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el informe ya referido, adelante consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta muy buenos días a todos y todas, quisiera hacer uso de la voz para manifestar en primer término la preocupación que tengo sobre el procedimiento que ha seguido esta última etapa de la consulta en específico a los informes que se han presentado, voy a hacer referencia al día lunes que tuvimos sesión extraordinaria y en el cual se nos presentó un informe, así venía en el proyecto de orden del día informe de las consultas, en esa ocasión, recuerdo que hice la propuesta de que se dividieran en dos puntos para abordar cada uno de estos informes, se presentó el relativo a las personas con discapacidad y el relativo a las personas indígenas y afromexicanas, en ese momento que se presenta este informe vienen ya algunos datos acerca de los resultados de esta consulta y no se menciona el número de participantes de la etapa consultiva, pero sí se presentan ya algunas gráficas de algunos resultados, a todas luces se supondría que esto corresponde a esta etapa de presentación de informes al consejo general. ----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón maestro Alejandro que me atraviese, pero quiero hacer una moción, si estamos recibiendo un informe es el punto en el orden del día, hasta el momento no se ha dado el mismo, entonces creo que si debería haber una cuenta o algo previo por la secretaria, entiendo que es una intervención como comentarios puntuales al informe, pero en este momento no se nos ha dado, en la sesión anterior si se hizo comentarios de estos informes, sí se dio un informe como tal, aunque en una versión en este momento no es así perdón por atravesarme pero no podía dejarlo pasar gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias, pues sí es correcta, ahí pues quien conduce, la presidenta tendría que pronunciarse al respecto, pero es correcto, no se rindió un informe ejecutivo y se pasó directo a las intervenciones, entonces presidenta le consulto, qué es lo que procedería. -----



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Secretaria por favor de lectura al informe ejecutivo-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: El informe que fue remitido por el área es el informe final, es el informe que fue remitido a todos y que consta de 48 hojas, tendría que dar lectura de todo el informe ya que no hay un resumen ejecutivo del mismo. ----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Así es secretaria, pero usted se encarga de hacer el resumen ejecutivo cuando se le turna el informe por cada una de las direcciones, usted tiene que elaborar un informe ejecutivo de cuando las áreas le entregan la información y es lo que debió haber puesto a consideración hoy a la mesa. -

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: No es así la ruta presidenta pero si me permite dar lectura entonces al informe-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Por favor-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Moción, disculpen ya dispensamos la lectura del documento completo, yo creo que esta descoordinación desde la convocatoria hasta no haber verificado que se tengan todos los documentos por parte de las áreas y también de quien preside el órgano colegiado, pues no podríamos dar lectura porque lo acabamos de dispensar yo considero que podríamos decretar un receso para que la secretaria ejecutiva prepare su informe y continuar con la sesión. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante el representante del PT. -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo, Óscar Ramírez Vásquez manifestó: Muchísimas gracias, disculpen tengo una mala conexión, muy buenos días consejeras, consejeros, compañeras, compañeros representantes de los partidos políticos antes de qué se recese la sesión quisiera dejar el antecedente que esta representación ya señala con gravedad una serie de infortunios, actos que a la postre derivan en incertidumbres legales por lo tanto quiero manifestar desde este momento que esta representación impugnará pues lo que se acuerde al final de este cometido de la consulta a los pueblos sobre las acciones afirmativas que dicho sea de paso afecta exclusivamente la postulación de las candidaturas de los partidos políticos, muchísimas gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante, adelante representante del PRI. ----

En el uso de la voz del representante del Partido Revolucionario Institucional, Edwin Vásquez Nazario manifestó: Muchas gracias presidenta, yo creo que una vez más se está dando muestra de una descoordinación ante la ciudadanía, ayer hubo un desaseo absoluto en el evento que se realizó, esta representación lo manifestó en mesa y yo creo que no debería llegarse a una sesión pública de la manera en cómo se está trabajando, yo coincido con la consejera Jessica que se decrete un receso



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

para que armonicen y se coordine lo necesario para que la ciudadanía esté clara de lo que está observando, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor, representante ante la solicitud para declarar un receso declaro un receso de media hora para continuar con la sesión, gracias.- (RECESO DE MEDIA HORA)-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Secretaria por favor le solicito que verifique si tenemos quorum legal para continuar-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Sí tenemos quorum legal presidenta-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, entonces le solicito por favor que de lectura al resumen al informe ejecutivo que han solicitado la consejera Carmelita, bueno hizo la aclaración que no se había leído, por favor le solicito que le dé lectura.-----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: A solicitud de las consejerías y por indicación justamente de la presidencia, daré lectura al resumen ejecutivo y antes me gustaría puntualizar solamente que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo nueve del reglamento interno así como aquellas establecidas en el artículo 44 de la LIPEEO, la secretaría ejecutiva tiene como encargo primordial rendir los informes y difundir los informes acuerdos y resoluciones y demás información que determine el consejo general, no así su integración; procederé a dar lectura del resumen ejecutivo elaborado por la dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana; de la consulta previa, libre e informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afro mexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca, dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana; el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO en cumplimiento de sus atribuciones legales y en cumplimiento a la sentencia SX-JRC-28/2023, de la sala Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desarrolló la consulta indígena y afro mexicana en 19 subsedes distribuidas en ocho foros regionales en el Estado de Oaxaca del 3 al 14 de febrero del presente año, en el marco de la ley de consulta previa, libre e informada a los pueblos indígenas y afro mexicanos del estado de Oaxaca, el objetivo general de los foros fue recibir opiniones, propuestas y planteamientos de las comunidades indígenas y afro mexicanas, los cuales fueron asentados en los acuerdos de actas, relatoría de las asambleas consultivas y cuadernillos de opinión de cada municipio. Sedes de la consulta. la consulta se desarrolló en las siguientes sedes regionales Papaloapan, Valles centrales, Istmo, Sierra norte, Sierra Sur, Cañada, Mixteca, Costa distribuidos en 11 subsedes adicionales a las 8 sedes de los foros regionales propuestos inicialmente en el protocolo en atención a la petición de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

autoridades representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en la etapa de acuerdos previos y etapa informativa, de esta manera se realizó un total de 19 subsedes distribuidas en ocho foros regionales. Lenguas indígenas. De acuerdo al número de participantes, autoridades comunitarias y municipales en las 19 subsedes distribuidas en ocho foros regionales. Las lenguas que tuvieron mayor presencia fueron 50% hablantes de la lengua zapoteca, 34% hablantes de la lengua mixteca y 8.2% de Mazateco. Participantes en los foros de consulta indígena y afromexicana. 245 municipios 23 agencias y localidades. Número de participantes autoridades indígenas, consultivos. En las 19 subsedes distribuidas en 8 foros regionales de consulta participaron un total de 425 autoridades indígenas, de las cuales fueron 147 mujeres y 278 hombres. Número de participantes, autoridades afromexicanas en los foros consultivos. En las 19 subsedes distribuidas en ocho foros regionales de consulta participaron un total de 31 autoridades afromexicanas, las cuales fueron 10 mujeres y 21 hombres. Participantes en la entrega de cuadernillos. Número total de participantes, autoridades indígenas, en la entrega de cuadernillos de opinión al corte del 20 de febrero 227 municipios. Presentación de resultados, de conformidad con los artículos 54, 55 y 68 de la ley de consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas y afromexicanos del Estado de Oaxaca, luego de la conclusión de la etapa consultiva, debe iniciar la etapa de seguimiento o verificación del proceso de consulta cuyo objetivo es verificar que los acuerdos suscritos en la etapa consultiva, se cumplen en tiempo y forma por lo que durante la etapa consultiva las comunidades nombraron a hombres y mujeres que formarán parte del órgano de seguimiento que llevarán a cabo el seguimiento de las propuestas y recomendaciones que surgieron de los procesos de consulta a la medida administrativa consultada para este caso, los lineamiento relacionados con las acciones afirmativas para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas locales y en ayuntamientos. Integración de número de participantes en el órgano de seguimiento nombrados en los foros de consulta, en este sentido, durante la etapa consultiva las comunidades nombraron a hombres y mujeres que formarán parte del órgano de seguimiento con un total de 56 personas autoridades municipales de las cuales 14 son mujeres y 42 hombres. Los resultados de este informe final de la consulta indígena y afromexicana fue presentado al órgano de seguimiento el día viernes 23 de febrero de 2023, en un acto de entrega del informe de resultados al órgano de seguimiento, contando con la presencia de las consejerías electorales, la secretaría ejecutiva, titulares de las direcciones, ejecutivas y representaciones de los partidos políticos de este instituto, de la secretaría de interculturalidad pueblos indígenas y afromexicanas del estado de Oaxaca y de la defensoría de los derechos del pueblo de Oaxaca, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria alguien quiere hacer uso de la voz adelante consejero Alejandro. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

manifestó: Gracias presidenta, bueno ahora si en uso de la voz en esta primera ronda, mencionar una preocupación en la ruta que se está conduciendo respecto a esta parte de la presentación de informe de esta consulta, el día lunes recibimos, se dio por recibido en sesión de consejo general dos informes, el relativo la consulta para personas con discapacidad y el relativo a las personas indígenas y afromexicanas, esta sesión pública también evidencia que ya se presentó un informe con resultados, en el informe que se nos presentó en el orden del día, como decía no tenía la característica de preliminar y se observa que de ese informe se aportan gráficas y distintas ya de resultados, pero sin mencionar más allá de qué venía la información de actas y relatorías, por otra parte, al día siguiente tuvimos una reunión con representaciones de los partidos políticos que convocó usted presidenta y ahí se hizo patente que se seguía recibiendo hasta el día 20, cuadernillos con la información de resultados de esta consulta lo cual de entrada ya me parece que no abona al principio de certeza porque si un día anterior estás presentando un informe en consejo general, pero al día siguiente está recibiendo información pues ya se genera una información, pues ya se genera una información que pudiera parecer contradictoria, posteriormente a ello, cinco consejerías mandamos un par de oficios externando esta preocupación porque precisamente si se habla de esta ruta recibimos el día jueves por correo electrónico un informe final, así venía primero como anexos y después como informe final de resultados de esta consulta, entonces sigue siendo contradictorio porque si el día lunes en sesión de consejo general se nos presenta un informe, el día jueves se manda por correo electrónico otro informe pues ya deja dudas y, por otra parte, en ese par de oficios que enviamos, pues externamos esta preocupación porque no se puede dar un trato diferenciados si se va a presentar otro informe pues tiene que ser con la misma ruta con la que se presentó el informe del día lunes por eso es que de cierto modo ante esta preocupación, nos consulta si podríamos sesionar, es decir, esta ruta esta sesión también viene de una preocupación de las consejerías, porque se entiende que no lo había previsto la presidencia así, si no simplemente a través de un correo electrónico, ya recibieron el informe, pero el día lunes se le dio otro tratamiento a un mismo informe sobre la consulta, entonces ahí se está afectando el principio de certeza, por otra parte, a propósito de lo que mencionaban hace un momento en algunas intervenciones, el día viernes se hizo otra presentación de resultados ante el comité de seguimiento, en la cual me gustaría públicamente deslindarme de la organización de ese evento al que fui invitado y fuimos invitadas las consejerías, porque advierto que hubo alguna serie de desorganización en algunas partes de ese evento, en cómo se presentó, incluso hubo preguntas por parte de las personas autoridades asistentes qué es lo que tenían que hacer en cierta parte de este evento y todo esto la verdad me preocupa mucho porque considero que se ha realizado un trabajo continuo desde que se ordenó por el tribunal la implementación de estas consultas, y esta parte tendría que ser la parte más ordenada en donde el consejo general pueda tener toda esta información de estos resultados, y también tenga que ser difundida ante la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

ciudadanía, también me permitiría preguntarle a la presidenta y si giró sus apreciables instrucciones para, en su caso, difundir la información que se presentó el día lunes y si ya se hizo esta difusión de un informe que fue preliminar también cómo es que ahora en este momento con otro informe cómo se va a informar ahora la ciudadanía, es decir, presentas un informe de las consultas, pero ahora presentas otro informe no sé si con otros datos, porque como decía el informe que pudimos analizar el día lunes no decía el número de participantes de la etapa consultiva, solamente decía que provenía de información de actas y relatorías y procedía a enunciar las gráficas, en éste se da un tratamiento distinto, se anexan distintos anexos, no solamente el informe final, sino viene acompañado de distintos anexos, por lo cual, como digo, considero que no se está cuidando esta ruta de presentación de los informes, por otra parte, también sería bueno que se aclarara esta situación respecto a los resultados que se siguieron obteniendo y me permitiría hacer una tercera pregunta a la presidencia acerca de una información recibida por oficialía de un cuadernillo más, si no me equivoco el día 22 el día viernes y no sé si esto también se va a asentar en el informe, qué es lo que va a proceder con esta información que llegó, puede que ya no sea objeto de considerar para estos resultados, porque tengo entendido que hasta el día 20 estuvieron todavía recibiendo. eso fue lo que se nos comentó, pero considero que también se tiene que explicar qué es lo que va a pasar con esa información que llegó. En suma, considero importante que se aclare el por qué se presentan dos informes cuando por ejemplo en el caso de la consulta para personas con discapacidad solamente fue un informe y también señalar que no se estaba dando el mismo trato respecto a cómo se presentó el informe porque se nos pretendía hacer solamente de conocimiento a través de correo electrónico, cuando de manera primigenia un informe se recibió en sesión pública de consejo general, hasta aquí dejaré mi intervención. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejero, adelante consejera Jessica-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, al igual que mi colega el consejero Alejandro Carrasco, estoy sumamente preocupada por el procedimiento que lleva la ruta de validación de esta consulta y lo digo de manera muy seria y respetuosa porque a mi parecer no se está dando certeza y legalidad de la misma y lo voy a explicar muy puntual porque ya ha dado un contexto bastante amplio el consejero que me antecedió y voy a comentarles que efectivamente se presentó, se rindió cuenta de un informe el pasado 19 de febrero en sesión extraordinaria, donde el orden del día tanto en proyecto como ya en aprobación del consejo general, jamás se aprobó como preliminar este es un primer punto que quiero dejar claro, no obstante, el documento señala preliminar solamente en el nombre del archivo en PDF en la portada y en un cuadro comparativo en la página nueve donde dice resultados en materia de consulta y una gráfica correspondiente al resultado preliminar de cuadernillos de opinión, esas son las únicas menciones de informe preliminar, sin embargo, también lo que más me preocupa es que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

en la primer página dado que está después de la portada de este informe, si no sabemos si fue preliminar realmente, pero que se dio vista en sesión de consejo de fecha 19 de febrero, se lee una nota y la nota dice textualmente, si me permiten voy a dar lectura. La nota dice de acuerdo con los artículos 54, 55 y 68 de la Ley de Consulta Previa, Libre e Informada a los Pueblos Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, el órgano de seguimiento que llevarán a cabo el seguimiento de las propuestas y recomendaciones que surgieron de los procesos de consulta y deberá ser convocada para entrega de informe final de la consulta, estoy leyendo textualmente, por lo que se sugiere que una vez recibido por el consejo general del IEEPCO el presente informe debe ser entregado al órgano de seguimiento referido y en el acto de entrega también será convocada el órgano técnico, secretaría de interculturalidad de pueblos comunidades indígenas y afro mexicanas y el órgano garante la defensoría de los derechos humanos del pueblos de Oaxaca DDHPO, punto final. Entonces esta nota que está fundamentada en los artículos 54, 55 y 68 de la ley de consulta estatal, se está estableciendo y también se está sugiriendo que, una vez recibido por el Consejo General, se entregue y se convoque al órgano de seguimiento. Pero entonces si este informe ya se entregó en sesión extraordinaria de fecha 19 de febrero, y el día de ayer fue entregado al órgano de seguimiento instalando este órgano, me pregunto pues cuál es la certeza que se está realizando o cuál era el sentido de ese informe preliminar que no se aprobó en sesión del 19 de febrero como preliminar y luego se entrega otro distinto y posterior a la entrega del órgano de seguimiento estamos sesionando el día de hoy para dar vista de otro informe a diferencia del presentado el 19 de febrero, esto es realmente preocupante porque pues el procedimiento es bastante confuso, no me queda claro si está pegado a la legalidad y tampoco da certeza, el día de ayer se llevó a cabo un evento efectivamente donde recibimos una invitación, no una convocatoria a un acto formal, recibimos una invitación a un evento realizado por áreas ejecutivas del IEEPCO, sin embargo, fue lamentable el desarrollo, estuve observando la transmisión en algunos momentos y pues también me pareció un tanto improvisado, y esto tal vez no tendría ninguna relevancia de no ser porque se levantó a los partidos políticos de la mesa, no se consideró que, pues también son parte del consejo que las consejerías también, pero no estaban dentro, el protocolo nunca se dio a conocer, se envió un programa del evento, pero no el protocolo que se iba a realizar, y todo esto también es preocupante porque la ciudadanía y la misma población indígena y la población afromexicana, pues puede observar y no sólo desorganización, sino falta de certeza en el procedimiento y de legalidad posiblemente que estamos realizando y que como bien lo señaló mi colega pues efectivamente giramos dos oficios en uno de ellos preguntamos a la presidencia de este consejo, cuál era el informe válido, que nos dijera para empezar a considerarlo para proyectar la propuesta de lineamientos y nos contestó en consecuencia que si queríamos sesionar pues proponía tal fecha y, por ello, estamos hoy aquí en sesión extraordinaria, entonces sí quiero aclarar y manifestar mi preocupación por que no se aprobó como preliminar y yo preguntaría entonces cual fue el



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

sentido entonces de presentar un informe el 19 de febrero y cuál es el sentido de presentar otro el día de hoy, es cuanto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante consejera Nayma-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias consejera presidenta, muy buenas tardes, a todas, a todos, yo he pedido el uso de la voz porque quiero celebrar que se haya hecho eco por parte de la presidenta de dos oficios que remitimos cinco consejerías en el que le compartimos nuestra preocupación por el tratamiento procesal que se estaba dando a este gran trabajo que realizó el equipo de la dirección de educación cívica liderado por la doctora Carolina, un trabajo pesado, arduo, difícil, desafiante, con muy poco tiempo en condiciones adversas, pero adicionalmente con poco tiempo, en virtud de qué, lo voy a recordar, se dejaron pasar 11 días desde la notificación para iniciar los trabajos de la consulta, entonces me da gusto que tengamos posibilidad de constituirnos en consejo general para dar por recibido este nuevo informe que ya incluye la parte que estaba por llegar de acuerdo con lo que se nos dijo y me parece importante porque constituido el consejo general como la ley lo marca, es decir, establece que los informes se reciben en consejo general, en sesión pública, tan es así que por eso el día 19 de febrero se nos convocó para recibir dos informes de las dos consultas, en el orden del día como ya señaló la consejera Jessica no aprobamos que fuera preliminar, aunque los anexos decían preliminar, pero el documento aprobado por el consejo general, fue el orden del día. El informe, es decir, la cuenta y los anexos los da por recibido la consejería que ocupa la presidencia, únicamente pasó por consejo general, la aprobación del orden del día, donde no se dice que se trata de un documento preliminar, de manera económica, se explicó que estaban llegando y también en el marco de la sesión recuerdo que estaban llegando algunos cuadernillos, yo supuse, que una vez que estuviera completada esta etapa en la que se añadirían los nuevos cuadernillos entrantes, tendríamos una nueva sesión para recibir el informe completo, se nos dijo que no, se nos dijo que era suficiente con el correo electrónico y por eso tomamos la decisión después de dialogar de solicitar que se pusiera más cuidado en el tratamiento procesal de las consultas porque es nuestro deber cuidar las consultas, este no es un asunto personal, ni es una declaratoria de guerra, ni es intencional, tiene que ver con que cuidemos el gran trabajo que ha hecho el instituto en las consultas y mis colegas también, el consejo, pero muy especialmente las áreas encargadas de gestionar todo este trabajo que no ha sido un trabajo menor, es un trabajo de la mayor relevancia y además les ha llevado incontables madrugadas a los equipos de las áreas ejecutivas que se han hecho cargo de conducir los trabajos de la consulta, también entraña esta reflexión, un homenaje y mi gratitud y respeto al trabajo que han hecho ellas y ellos, este órgano debe recibir el informe así lo manifestamos en el oficio porque este órgano es el encargado del diseño de los lineamientos, es decir, la ley dice que debe entregarse al comité de seguimiento, claro, pero no dice que no se debe entregar al consejo, había que hacer las dos cosas, las dos cosas, se dijo



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

reiteradamente en el chat de consejo general, se dijo reiteradamente en una mesa de trabajo, mi colega la consejera Hipólito lo planteó en forma de pregunta después prácticamente dijo es que el Consejo General debe tener este informe cubriendo las formalidades procesales y jurídicas, porque es el insumo con el que vamos a diseñar los nuevos lineamientos, es un asunto de carácter procesal se tiene que atender así guste o no, es decir, la ley dice cosas, pero hay que tener mucha habilidad para interpretar lo que las leyes dicen y aplicarlas adecuadamente sin caer en acciones de negligencia, ni de omisión, porque eso ponen en peligro la validez y que se sostengan jurídicamente las consultas que este instituto ha realizado con todo su equipo; se nos dijo que era suficiente con el correo “ya lo tienen en su correo, ya está en el correo, ya lo tienen” sí, pero no estamos constituidos en consejo general, yo también puedo enterarme de ese informe a través de un periódico o a través de un tweet puedo verlo en algún comentario en Facebook, pero eso no me faculta ni me obliga para hacer nuevos lineamientos, es decir, enterarme de manera económica, aunque tengamos un reglamento que dice que sí que la comunicación por vía electrónica, es posible, nadie pone en cuestión eso, lo que se sostenía y fue solicitado en no pocas ocasiones era que se constituyera el consejo general para dar por recibido el informe, entonces yo se celebró que esté siendo así, que se haya hecho eco de estos oficios que enviamos las consejerías para que la consejera presidenta nos convocara el día de hoy y se concluyera con el tramo procedimental para que este consejo general en el uso de sus facultades y atribuciones, cuente con la información final que será el insumo a partir del cual trabajaremos para el diseño de los lineamientos que están sub iudice, si no es así, ningún sentido habría tenido ir a sesión de consejo general el 19 de febrero para conocer los informes si con un correo es suficiente entonces estamos despojando de certeza, de legalidad y también estamos afectando el principio de máxima publicidad en virtud de que estamos colaborando con una práctica que es contraria a los principios que rigen la materia electoral, efectivamente se nos hizo una cordial invitación por parte de la doctora Carolina Vázquez, nuestra directora de educación cívica para asistir al evento, este evento no me fue posible acompañarlo, pero es un evento y no una sesión de consejo general, sí nos invitaron, nos compartieron el programa, entiendo por lo que he escuchado que se hizo una entrega al comité y también entiendo que hubo una serie de tropiezos en el curso de esta sesión del comité, se constituyeron en comité recibieron el documento, pero pues el comité de seguimiento no es la autoridad encargada de elaborar los lineamientos. La autoridad encargada de elaborar los lineamientos es el consejo general, por ello, jurídicamente, procedimentalmente el consejo general debe tener esta información y eso es lo que estamos haciendo hoy, yo quiero señalar que manifiesto mi preocupación por este tratamiento que se le ha dado a lo largo de estos días, en virtud de qué lejos de poder dialogarlo y poder ponernos de acuerdo para poder sesionar, se nos respondió en el oficio firmado por la consejera presidenta que la ley no dice eso que la ley no dice que se tiene que entregar al consejo general, bueno no necesita decirlo, pero el consejo general tiene una facultad y una serie de obligaciones que están plasmadas en la ley



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

local en la materia y, por supuesto, que por eso sesionamos para tomar decisiones para dar por recibidos los informes y, por supuesto, para dar acompañamiento y seguimiento a las actividades de carácter ejecutivo que realizan nuestros equipos con mucho compromiso, voy a solicitar antes de que termine mi primera ronda, le voy a pedir por favor a la secretaria ejecutiva copia certificada de la versión estenográfica de esta sesión desde su inicio por favor que me sea remitida para los efectos legales conducentes que considere yo que sean pertinentes, voy a reservarme para una segunda intervención, es cuánto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿hay alguna otra intervención? adelante representante del PRD-----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó: buenas tardes, gracias consejera presidenta, buenas tardes consejeras, consejeros, compañeros representantes, quiero iniciar primero dar un reconocimiento a la dirección ejecutiva de educación cívica y participación ciudadana encabezada por la maestra Carolina, porque entendemos la complejidad de cumplimiento de esta sentencia, el poco tiempo, la primera vez que se hace y un sin número de circunstancias secundarias que vienen complicando este tema, pero también de todos los informes que nos han presentado el día de hoy, yo creo que sí lo que se ha mostrado, es una falta de organización para los trabajos que debemos en manera conjunta ir llevando a cabo, comentar que el día de ayer fuimos convocados a un informe de resultados de la consulta, pero viendo el orden del día, pues terminó en una sesión de instalación del órgano de seguimiento, yo sí quisiera pedir que los órdenes del día se compartieran, se llevaron a cabo que llevara un orden, porque sí es una falta de respeto, no nada más para los partidos políticos también para la ciudadanía para las consejerías que acompañaron, las que no estuvieron presentes también vía remota, pero también para las personas que fueron convocadas, las que forman parte de este ejercicio que deben tener conocimiento pleno de qué van a participar, qué van a hacer y hacerles partícipes de la información de lo que van a venir a participar, de que si van a ser parte de ese órgano y bajo qué circunstancias pero bueno más allá de eso estaba yo leyendo el informe que nos presentan el informe final y lo estaba analizando y veo y eso me preocupa un poquito, en el punto E que es la sistematización de la información obtenida en esa etapa consultiva vienen ahí una serie de rubros diferenciado por lenguas indígenas, participantes en los foros, número de participantes de autoridades indígenas, números de participantes de autoridades afromexicanas, integración del número de participantes en el órgano, veo también un anexo con la lista de municipios atendidos, perdón y veo en la página 19, una tabla que engloba esto, dice participantes en los foros de consulta indígena y afromexicana, total de municipio 245, número de agencias dividido esta segmentación en autoridades indígenas, mujeres y hombres, pero no veo un dato que me parece fundamental en esta consulta y es que sería que no veo de este universo de municipios consultados quiénes se rigen



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

bajo el régimen de sistemas normativos internos y cuántos de ellos se rigen por un régimen de partidos políticos y voy a decir, voy a tratar de explicar de manera muy breve, en la consulta me parece perfecto que participen todos siempre y cuando sean las postulaciones por una circunscripción por una serie de municipios, es decir, por ejemplo los diputados que engloban tanto municipios de sistemas normativos como municipios de partidos políticos, pero basándome en un mismo anexo que viene acá que es la captura de respuestas asentadas en actas y relatorías y veo que vienen englobados como ya se mencionó Tuxtepec, Etlá etc. y me voy a referir al de Tuxtepec que es el primero, en el cual viene una pregunta que dice: en su comunidad qué autoridad emite, expide y firma los documentos que respalde o que reconozca a una persona indígena como parte de la comunidad y menciona quien deberá emitir los documentos, será la asamblea comunitaria, que todo sea la asamblea comunitaria, y me parece importante que dentro de esa respuesta se pudiera anexar si de Tuxtepec y la persona participante de qué municipio es, porque obviamente los sistemas de partidos políticos, ustedes saben pues no hay como tal, no funciona como tal una asamblea comunitaria, lo cual podría derivar en los conflictos para que se puedan obtener la documentales que están requiriendo para la postulación de concejalías en los municipios que se rigen para el sistema de partidos políticos, redundando y englobando la solicitud sería que se pusiera cuántos municipios de partidos políticos participaron, cuántos de sistemas normativos y en los concentrados de preguntas y respuestas nos pudiera concentrar no nada más por la región que fue hecha, sino también por qué municipio hizo las respuestas correspondientes, es cuanto consejera presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, señor representante, ¿hay alguna otra intervención? Adelante representante del PAN. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional, Luis Zárate Aragón manifestó: Buenas tardes a todos, gracias por concederme la palabra, primeramente quiero reconocer el profesionalismo que ustedes han mostrado para el manejo de esta consulta, para hacerse de datos y de cumplir con la sentencia del tribunal de realizarla, la preocupación también es de los partidos políticos y en este caso yo sí quiero manifestarles que la preocupación es nuestra, estamos a pocos días ya de llegar a cerrar nuestro registro y nos preguntan cómo vamos a quedar con la cuestión indígena, podemos avanzar con lo que ya se tenía ahora sí en los lineamientos, pero todo puede variar, con el análisis que ustedes hagan bien lo decía ahorita una consejera tienen que analizar bien cuál es, cómo van aplicar la ley, entonces también cómo van a aplicar estos métodos de la consulta tiene que ser bien analizado, porque tiene mucha razón el representante del PRD, aquí en Oaxaca somos 570 municipios, de los cuales son 153 o ya quedan 152 de partidos políticos y son 417 o ahora 18 de sistemas normativos, creo que esta consulta inclusive debe ser aplicada en los sistemas normativos, más que los partidos políticos, porque los municipios ahora que elijan a su presidente municipal por partidos políticos, en la urnas son donde van a dar la calificación y el punto de vista y si son



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

representativos de ellos si no, no tendrá el voto de la ciudadanía y en sistemas normativos ahí sí pues nosotros inclusive como partidos políticos, siempre hemos sido respetuosos, no intervenimos, ya ven que pues hasta el color a veces se les prohíbe en sus elecciones de sistemas normativos, de tal manera que ahí podrían aplicar todas las acciones, indudablemente que tenemos que avanzar en todo el estado de darle la participación, la inclusión, visibilizarlos a toda esa población que muchas veces se cambia a la capital o a los centros urbanos más grandes cerca de su región y en donde deben de seguir participando como ciudadanos haciendo su labor política para las actividades que ellos realizan económicas, sociales, profesionales, las que lleguen a realizar a esos centros y las autoridades deben de darles todas las facilidades e incluir los partidos políticos en sus propuestas a todas esas personas que reúnan estos requisitos, pero sí ya estamos sobre el tiempo y de veras que la preocupación yo creo que es más en nosotros y en lo que ustedes deciden si ese informe fue preliminar, si fue el definitivo, si falta un tercero, ahora qué nos va a decir la comisión de seguimiento, ya dio su veredicto o nos lo va a cambiar y todo lo que viene pues yo creo que sería para la elección del 2026 que tengamos ya claro cómo vamos a quedar o todavía va a volver a ver otra consulta dentro de tres años para definir esto, yo creo que sí tenemos que trabajar sobre el tiempo en que estamos, considerar las acciones afirmativas, eso sí, ni duda cabe, no debemos de dejar de incluirlas en las relaciones de cabildos, en las diputaciones, pero pues ya definir en qué forma lo vamos a hacer, en la cantidad y cómo vamos a corroborar de qué son indígenas, si es como les digo, con el acta de nacimiento, con alguno de los documentos que ahí vienen porque ya será la ciudadanía la que califique si cumplimos o no cumplimos como partidos políticos de incluir al 100% de la población en el origen o estatus en que quieran clasificarse, incluyendo todos los demás que tenemos de discapacitados, LGTB, de diversidad, de migrantes que tenemos que tomarlos en cuenta también en consideración, adultos mayores, jóvenes, entonces es bastante la inclusión que un partido tiene que hacer para lo que ya estamos próximos a unos días de cerrar nuestro registro y llevárselos a ustedes para que lo califiquen y si lo llevamos y a última hora salieron unos lineamientos, pues lógico que ustedes son el órgano que nos lo va a calificar y va a tener que regresar pues a recomponer si nos dan algunos días o nos quedamos sin registro, es cuánto presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias señor representante, adelante representante de Nueva Alianza. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca, José Manuel Luis Vera manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenos días, tardes ya a todos y a todas, comparto la preocupación de mis compañeros representantes que me antecedieron en el uso de la voz porque efectivamente creo que la consulta indígena ya se hizo, se realizó con algunas quizás algunas cuestiones ahí que se tendrán que observar, pero también no hay que dejar pasar el hecho de que es la primera vez que se hace, que este instituto hace este ejercicio de consulta indígena, habrá aprendizaje,



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

habrá cosas que hay que mejorar, sin duda, pero ya se realizó, se dio cumplimiento de alguna manera de la sentencia del tribunal de Sala Regional Xalapa y ya se hizo esa consulta y ya hay resultados, ya se informaron los resultados ya todo mundo bueno al menos nosotros consejo tenemos ya la claridad acerca de lo que se obtuvo de estas consultas, en el día de ayer se hizo un evento que, si bien es cierto, hubo mucha descoordinación, pero insisto pues sí hay que tomar en cuenta que es la primera vez que se hace, hay que mejorarlo sin duda, pero me parece que lo más importante ahora es abocarnos a la construcción del lineamiento, porque efectivamente los tiempos son muy cortos, ya de alguna manera el instituto ha estado cumpliendo con esta sentencia, pero estamos llegando a un punto donde no tenemos todavía un análisis de cómo va a ser este lineamiento que al final del día no es para los partidos políticos, nosotros somos un puente un vehículo para que la ciudadanía pueda acceder a los cargos públicos, pero no somos los destinatarios finales de este lineamiento, sino la propia ciudadanía, los propios pueblo indígenas y afromexicanos, las propias personas con discapacidad son los que van de alguna manera a tener que sujetarse a lo que diga el lineamiento, y entonces estamos en una situación muy complicada por los tiempos y ya están muy cortos hay una fecha fatal que estableció la sentencia de la Sala Xalapa para que ya estén los lineamientos y es la hora que no tenemos una mesa de análisis donde ya podamos decir tenemos ya este resultado, empecemos con las propuestas, empecemos con la construcción de lineamientos, para que en esa fecha que ya estableció Sala Xalapa ya tengamos este lineamiento construido pero también socializado porque yo creo que no se trata tampoco de venir al último día y decirles haber aquí está el lineamiento y se acabó, yo creo que se trata de que todos lo hagamos, participemos, lo construyamos, aportemos nuestras propuestas, que también nos escuchen los partidos políticos y saquemos un lineamiento socializado y que funcione no solamente para el instituto, para los partidos sino principalmente para la propia ciudadanía porque, comentaba, no creo que si se le impone a las personas indígenas afromexicanas una serie de requisitos adicionales a lo que marca la LIPEEO para participar en este proceso electoral, pues lejos de ayudarlos, los estamos discriminando, les estamos poniendo obstáculos, porque aparte lo que dice la LIPEEO que tienes que acreditar o que todos los ciudadanos tienen que acreditar, “no, tu para acreditar que eres indígena tienes que traer este, este y este documento” yo creo que no es así, no tendría que ser así porque si es cierto tiene que haber una auto adscripción calificada pero también tiene que haber flexibilidad para ellos, entonces todo esto me parece que tenemos que irlo construyendo desde ya, es importante los informes desde luego porque la ciudadanía así se va a enterar cuál es el resultado de este ejercicio que se hizo, pero ya no nos enfrasquemos en esta situación de que como bien lo dijo el representante PAN si es preliminar, definitivo, si ya tenemos los datos ayer también se presentó de manera pública en esta instalación del órgano de seguimiento, ya tenemos todos de alguna manera esta información, creo que vale la pena ya sentarnos en mesa de análisis de trabajo para ir construyendo este lineamiento, me parece que



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

después de esta fecha fatal establecida por la Sala Regional, nosotros los partidos tendremos como se dice coloquialmente “el balón en nuestra cancha”, ya el Instituto cumplió, va a informar que ya se hizo, pero ahora ustedes partidos a ver cómo le hacen para poder registrar y postular estas candidaturas y yo creo que ese tiempo va a estar en contra de nosotros, porque pues tendríamos que salir y convocar a la ciudadanía a nuestros militantes a que reúnan los documentos, los requisitos todo lo que se vaya a establecer en este lineamiento, me parece que también ellos van a verse afectados en un momento dado porque las experiencias no mienten, nos han enseñado que a veces en los municipios es muy complicado obtener simplemente una constancia de residencia, de origen y vecindad, ahora si le sumamos una serie más de documentos, pues van a batallar muchas personas sin duda alguna por obtenerlo, ayer lo comentamos en mesa trabajo de qué también habría que ver si se puede emitir algún exhorto o alguna invitación a las autoridades municipales, comunitarias, para que también den esa facilidad de poder otorgar los documentos que en un momento dado se exija en el lineamiento y las personas no tengan el problema de obtener los documentos y poderlos presentar ante el instituto para su registro, hay mucho que hacer y me parece que ya no tenemos mucho tiempo, es cuanto consejera presidenta, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante ¿existe alguna otra intervención en primera ronda? adelante consejera Carmelita. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta, la verdad es que es muy lamentable la forma en la que se han desarrollado los trabajos al interior del Instituto y en el Consejo General desde hace dos años, cuatro meses aproximadamente, hace un par de minutos, una llamada de atención pública a la secretaria ejecutiva pero perdón que se lo diga ha tenido seis secretarías ejecutivas en dos años, el instituto en treinta había tenido dos, la verdad que a mí me parece al menos claro y evidente en dónde está la situación, me entero del trámite que se dio ayer en la instalación del comité y por lo que advierto surgió la misma inquietud que tuvimos en un momento al interior del Consejo General, pero no es que no tuviéramos claro lo que tenía que pasar o como tenía que darse, la claridad o la falta de conocimiento fue por parte de la presidencia que es quien dirige los trabajos, hay que decirlo, se nos dijo reiteradamente en mesa de Consejo General, en mesa privada y también por escrito que no era necesario que el Consejo General recibiera este informe porque lo iba a recibir el comité y eso generó la confusión también en los partidos políticos incluso y por eso entiendo que se suspendió ayer la mesa de presentación, pues entonces quién iba a definir la acción afirmativa y esto claramente demuestra falta de conocimiento y notoria negligencia, inciso b) del 102 del reglamento de designación y remoción, por ello pido a la secretaria ejecutiva que con la certificada del acta de la sesión del lunes pasado, de esta, así como de los oficios por los cuales cinco consejerías electorales integrantes del consejo general, solicitamos se diera el trámite correspondiente para recibir de manera formal este informe con



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

la respectiva respuesta de la consejera presidenta se de vista al Instituto nacional electoral todas estas negligencias, toda esta ineptitud genera el riesgo de que estas acciones afirmativas no lleguen a sostenerse por las irregularidades que se están dando en la elaboración y de todo el procedimiento de la consulta y eso no es responsabilidad del consejo general, no es responsabilidad propiamente de las áreas ejecutivas si no de la presidencia de este instituto porque, porque es quien coordina todos los trabajos al interior ahorita advertimos una notoria descoordinación en cuanto a llevar la sesión nada más y nada menos, poco falta que el consejo general también tenga que sentarse a revisar el guion de la sesión, entonces la verdad es que esto es lamentable, lo hemos comentado y es una percepción seria, una preocupación seria que yo tengo, me parece que realmente se está haciendo lo posible desde el interior del Instituto porque esta consulta no se sostenga y, por lo tanto, las acciones afirmativas tampoco, entonces la verdad es que es muy preocupante porque se demuestra el desconocimiento de cómo funciona el Instituto ósea nos dice que la ley de consulta dice que debe recibir el informe el comité que va a dar seguimiento, el consejo que va a dar seguimiento y sí, no me aparto de ello, pero eso demuestra que no hay un conocimiento de cómo funciona el consejo general, ¿el consejo general se iba a dar por enterado únicamente por un correo electrónico en el que nos remitieron el informe final final final última versión? cómo íbamos a tener esa certeza si se presentó de manera pública un informe preliminar y se está dando un tratamiento diferenciado al informe final no puede hacerse ese tipo de situaciones, por una parte, por la otra, pues quiero aprovechar el uso de la voz para disculparme con la representaciones de los partidos políticos por el maltrato que se les dio en la mesa que tuvieron de presentación de este informe final el día de ayer, yo he decidido aún, bueno y eso cuando sucede que nos invitan, no acompañar este tipo de actividades porque ya conozco todas las serie de irregularidades con los que se llevan a cabo, me parece una falta de respeto, yo no convalidaría con mi presencia una falta de respeto de este tamaño hacia las representaciones de los partidos políticos como las consejerías electorales integrantes del consejo general, en ese punto la verdad es que mis colegas ya lo han dicho, ya lo han referido mucho mejor que yo se advierten todas estas series de irregularidades, se advierte todo este desconocimiento, es notorio el cómo funciona propiamente el concejo general, yo lamento que se ven estos trabajos así, ya llevamos dos años y medio, la verdad es que ya es demasiado, en este momento se encuentran en riesgo partes sustanciales de la organización de esta jornada electoral y la verdad es que esto es grave, si no se toman cartas en el asunto la elección sinceramente sí corre riesgo, han habido muchas otras cuestiones de las que pudiera hablar en este momento pero no es el caso, pero han salido sorteado de una u otra forma pero en este caso la verdad es que sí advierto yo que corre el riesgo de caerse este procedimiento pues, propiamente de la consulta que daría origen y sostén a las acciones afirmativas y esto pues es imputable al Consejo General, como bien ya lo refirieron mis colegas, en diferentes ocasiones estuvimos solicitando que se avanzara y se avanzara y se avanzara y derivado



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

del corto plazo que nos había dado la Sala Regional Xalapa para el cumplimiento de poder llevar a cabo estas consultas, ambas y se dejó pasar el tiempo, yo me aparto de los argumentos o de los comentarios que han hecho pues que es responsabilidad del Consejo General, a mí no me corresponde dirigir los trabajos yo concursé para ser consejera electoral, no consejera presidenta, cada quien tiene que asumir en ese sentido sus responsabilidades, ahora en cuanto a lo que hace a este informe el habernos presentado un informe el día lunes con el carácter de preliminar pues deja de tener efectos al presentar en este momento el final, es lo que decíamos, si no era el informe final ¿para qué nos lo presentaron? ¿para qué se presentó en una sesión pública? y si ya se presentó un informe preliminar en una sesión pública ¿por qué no presentar el informe final? es lo lógico el Consejo General necesita el insumo para trabajar y la normativa lo prevé la ley de consulta sí dice que debe ser un comité el que reciba el informe pero eso es un tramo diferente, el tramo del Consejo General le corresponde conforme a la LIPEEO, conforme al reglamento de sesiones y en el cual se dice que el Consejo General funciona en sesiones de consejo que son públicas y que esos informes se reciben dentro de las sesiones, entonces ¿por qué íbamos a dar un trato diferenciado? y esto generó inquietudes en las representaciones de los partidos políticos y al interior del propio consejo, porque nosotros si lo teníamos claro, pero por qué no se estaba aplicando de esta forma, la verdad es que sí celebro, tengo que decirlo, porque me parece que sí es un acierto el hecho que la consejera presidenta haya decidido hacer caso a los oficios que presentamos las consejerías solicitando dar el cumplimiento formal a cada uno de estos pasos, de estas actividades que requerimos, poder sentarnos en mesas, como gusten, a revisar el tratamiento que le vamos a dar información, el trato que le vamos a dar a la información que recabamos a lo largo de todos estos días. Muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera. ¿Hay alguna otra intervención en primera ronda? bueno si no hay más intervenciones daré respuesta pues a los planteamientos y preguntas que han hecho cada una, tanto de las consejerías como de los partidos políticos, primero que nada quiero poner los antecedentes que los días jueves 15 y viernes 16 de febrero, en mesa de trabajo, estuvimos revisando el tema del informe de la consulta a personas con discapacidad que fue remitida por la unidad técnica de igualdad de género desde el día 13 de febrero, fue remitida por la secretaría a las consejerías para este poder analizar, en esas mesas de trabajo además de revisar los resultados de la consulta a personas con discapacidad el día viernes se tocó lo relativo precisamente al informe de la consulta indígena, porque precisamente en esa mesa de trabajo se les hizo la aclaración que seguía un tratamiento diferente, desafortunadamente pues no hay una armonización de la ley de consulta nosotros no tenemos al interior lineamientos de consulta, como ya también el tribunal nos ha pues ordenado llevar a cabo esta armonización a la ley de consulta, y pues es por esta razón que también no tenemos claros algunos pasos y los cuales tenemos que plasmarlos en un



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

documento que ha ordenado el tribunal que lo realicemos en 90 días para que todos y cada uno de estos pasos queden armonizados de acuerdo a la ley de consulta del Estado de Oaxaca, en esa mesa de trabajo la consejera Jessica mencionó que no se debía dar un tratamiento diferente, en esas mesas de trabajo también acordamos una ruta a solicitud de la consejera Zaira, una ruta para difundir precisamente ambas consultas, fue también la consejera Jessica quien mencionó en esa mesa de trabajo que toda vez que no llevaba el mismo tratamiento entonces que únicamente se hiciera la difusión de la consulta a personas con discapacidad, toda esta estrategia de difusión que se solicitó y que enfatizaron mucho el consejero Alejandro y la consejera Zaira solamente se hiciera para la consulta a personas con discapacidad porque tendría que entregarse al comité de consulta formalmente la información, entonces esa fue la razón, acordamos ir a sesión de consejo el día 19 en donde se rendiría el informe de la consulta a personas con discapacidad y el informe preliminar de la información que tuviéramos de la consulta indígena, porque como ustedes recordarán en la sentencia menciona que la fecha límite para llevar a cabo ambas consultas incluida, tres consultas incluida la de Chichicápam era el 20 de febrero, lo cual así ocurrió; fuimos a sesión de consejo ya lo ha manifestado la consejera Nayma, el consejero Alejandro, que los documentos que se corrieron tanto a partidos políticos como a las consejerías, fue un informe preliminar y lo menciona el documento que se conoció por partidos políticos y por las consejerías, en esa sesión también hice la aclaración que se tendría que rendir el informe final al comité de seguimiento, también se informó en esa sesión que la consulta a personas indígenas concluía el 20 de febrero, o sea al día siguiente de la sesión y que todavía se estaban recibiendo cuadernillos, tuvimos posteriormente en la tarde una mesa de trabajo con los partidos políticos, y en esa mesa de trabajo también se informó a los partidos políticos que se estaban recibiendo cuadernillos de la consulta y se dejarían de recibir el día 20 a las ocho de la noche, por eso, esos documentos que están llegando y que fueron recibidos por oficialía de partes ya no serán integrados al informe final porque este informe pues ya se rindió el día de ayer al comité de seguimiento de la consulta como indica la ley de consulta, entonces pues esos pasos son los que se han seguido relativo a la consulta indígena, por otra parte, relativo a la certeza que ha mencionado la consejera Nayma respecto a la consulta tenemos un órgano garante y un órgano técnico que han estado dando seguimiento a esta consulta y quienes han verificado que efectivamente nos estemos apegando a la ley de consulta entonces esto da certeza de que la consulta se haya seguido con todos los pasos que menciona la propia ley de consulta, por otra parte, quiero mencionar a los partidos políticos, que ya también tienen conocimiento de esta documentación que se les envió a sus correos electrónicos desde el día jueves del informe final, la información relativa a la consulta, el informe final de la consulta y el cual fue presentado por la directora de educación cívica en una mesa de trabajo en donde solamente hizo comentarios la consejera Zaira y que externó precisamente su preocupación, relativo a la notificación de esta información, el procedimiento que ella mencionó que estuviera apegada a la normatividad, esta información



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

final de la consulta, yo expliqué, pregunté si ella no se daba por notificada de esa consulta, no tuve una respuesta en ese momento fue posteriormente que me hicieron llegar cinco consejerías un oficio, precisamente ya lo han manifestado acerca de esta información, y fue precisamente por la cual se ha convocado a esta sesión, porque consideraban o consideran que no están notificadas con el envío del correo electrónico, como he mencionado, desafortunadamente no tenemos esa armonización y que debemos de realizar en un lineamiento para que esta armonizada la ley de consulta con lineamientos que tengamos al interior del instituto, efectivamente también a mí me preocupa como mencionado el representante del PAN y el representante de Nueva Alianza que al día de hoy no nos hemos sentado a analizar precisamente esa información que desde el día jueves tienen en sus correos tanto partidos políticos, como consejerías, como ya mencioné también la información de la consulta personas con discapacidad, la empezamos a analizar antes de que fuera puesta a consideración del Consejo General, entonces creo que si teníamos ya la información final pues pudimos haber iniciado los trabajos para empezar a verificar o analizar para tener ya los lineamientos de las acciones afirmativas, por otra parte, respecto a lo que menciona el representante del PRD que cuáles son esos municipios, hay un anexo al informe final donde están establecidas cada una de las sedes y quienes acudieron a las sedes en los consejos distritales respecto a la consulta y todas las actas están ya a disposición de partidos políticos, de la ciudadanía en general, se está sistematizando la información, se están pues escaneando para poder tener esta información en la página del Instituto, obviamente cuidando los datos sensibles que debemos de hacerlo de acuerdo a la propia ley de transparencia y acceso a la información, no sé si se me ha pasado algún comentario que hicieron, al respecto creo que el representante del PRD le preocupa el tema de que menciona que hay municipios de partidos políticos, pues que no tienen este tipo de autoridades o no tienen asamblea, sí hay municipios que son de partidos políticos y que tienen conservan aún sus formas tradicionales que tienen asambleas uno de los ejemplos es Chichicápam, que a pesar de que era partidos políticos, aún conserva sus autoridades tradicionales y así hay muchos municipios en el estado de Oaxaca y la propia información que se vertió en la consulta a las personas y a los pueblos y comunidades indígenas menciona este tipo de autoridades pero creo que esta parte será motivo del análisis que hagamos cuando estemos elaborando los lineamientos, entonces no sé si no contesté alguna de las preguntas a las que se me hicieron y con mucho gusto daré respuesta. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Sí, por alusiones personales presidenta. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante consejera Jessica. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias, yo quiero dejar muy en claro a la ciudadanía, consejerías y representaciones de los partidos políticos que en las reuniones que usted señala de fecha 15 y 16 donde se realizaron diversas reuniones de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

trabajo para diferentes temas, quiero comentarle que no es verdad lo que usted asegura de que yo solamente comenté que era necesario entregarlo al comité el informe de personas con discapacidad, porque estaríamos faltando a lo que establece el mismo protocolo para la consulta de personas con discapacidad que lo dice muy claramente que ese informe tenía que ser no sólo entregado sino incluso aprobado y que también se incluía en un cronograma la fecha de entrega, la fecha límite era el 10 de febrero, sin embargo, la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación lo realizó un día antes el 9 de febrero entregó el informe, posteriormente hasta el 19 de febrero se convocó a la sesión, usted solicitó a través del oficio correspondiente número 377 de este año de fecha 17 de febrero convocar a sesión extraordinaria urgente de consejo general en modalidad mixta para el día lunes 19 de febrero de 2024 a las 10 horas, esto con el fin de someter a consideración de ese órgano colegiado los informes derivados de las consultas realizadas por este instituto a saber consulta numeral uno consulta estatal a las personas con discapacidad en Oaxaca para el proceso electoral local 2023-2024, y también el de la consulta libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas con base en los proyectos acordados, en ningún momento yo señalé que únicamente se tenía que hacer una simple estrategia de difusión y entregar al comité porque el protocolo no dice eso, el protocolo no señala que se tenga que entregar al comité, en ningún momento se hizo así posterior a la sesión del 19 de febrero, cuando concluyó, se hizo un acto donde se presentaron y se dio inicio con la difusión de los resultados, que es cosa muy distinta a lo que usted señala y recordar que hemos estado insistiendo para que, con certeza, porque no podemos estar trabajando con datos que no son certeros de las consultas, pues dado que el informe preliminar de esta consulta indígena y afro-mexicana se presenta el 19 de febrero, pero se seguía recibiendo información hasta el 20, pues como íbamos a empezar ya a redactar las propuestas de las cuotas correspondientes, es cuanto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias consejera, adelante representante del PRD. -----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática, Jaime Álvarez Martínez manifestó: gracias consejera presidenta, efectivamente viene el anexo número uno de municipios atendidos, pero mi solicitud sería en base que es el informe final de la consulta, me parece pertinente que venga disgregado los municipios que fueron atendidos de sistemas normativos y sobre todo de partidos políticos, ya que de esto derivará el lineamiento con el que se van a registrar las concejalías para este proceso electoral que ya se avecina y sí tiene razón también consejera presidenta hay sistemas de partidos políticos, municipios que todavía se rigen por sus asambleas, pero lamentablemente no son en su totalidad, hay muchos en los cuales ya no se usa y para lo cual un lineamiento debe ser de manera general englobando ese universo, no de manera particular, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante ¿alguien más quiere hacer uso de la



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

voz? adelante representante del PRI. -----

En el uso de la voz del representante del PRI Edwin Vásquez Nazario manifestó: Muchas gracias presidenta, buenas tardes, yo creo que una vez más estamos dando muestra de estas irregularidades que pasan, por una simple y sencilla razón que esta representación ha manifestado desde hace mucho tiempo que es la falta de mesas de trabajo, la falta de acuerdos, la falta de comunicación, de información, el día de ayer quiero manifestar que la invitación a la que fuimos convocados pues fue muy desaseada realmente, yo quisiera ver del universo de las personas que llegaron en representación de las comunidades consultadas cómo fue que tuvieron esa representación, si fue mediante un escrito, si fue mediante asambleas, cuál había sido el método y quizá en otro momento lo solicitaré por escrito porque es fundamental saber las voces de cada uno de ellos o el porqué de la representación de estas personas, segundo considero que estamos a tiempo todavía de recomponer todo esto porque recordemos que del 1 al 15 de marzo, tenemos nuestro periodo ya de registro y para ese momento y para ese periodo debemos tener ya la certeza de cómo vamos a conformar los planillas y de cómo debemos aplicar las cuotas que son motivo de estas consultas, entonces yo sí lo que pido son mesas de trabajo que nos permita ya tener claridad en el asunto porque esto no queda solo aquí como bien lo decían las representaciones de partidos que me han antecedido, no solamente es un trabajo de consejo general, si no es un trabajo también de las comunidades, es un trabajo de nuestros militantes de nuestros simpatizantes que deben tener claridad en cómo van a conformar cada una de sus planillas y cada uno de sus espacios, yo sí pido encarecidamente presidenta que le demos celeridad al asunto, porque si bien es cierto la resolución del tribunal, la sentencia obliga que sea antes del primero de marzo pero necesitamos tener con antelación ya certeza en los números y en las cifras, cuál es el resultado claro de cada una de las consultas, cómo vamos a modificar los números y porcentajes (inaudible) que recorrer hace rato la representación del PT manifestaba la inconformidad y ya el recurrir a tribunales sobre este desaseado es lamentable realmente pero hagamos lo necesario por recomponer, porque la verdad que necesitamos como institutos políticos, lo he manifestado una y otra vez, certeza en este tipo de lineamientos esto no hubiese pasado sí con anterioridad a los nuevos lineamientos que son motivo de estudio pues se hubiera hecho la consulta con tiempo, con forma, con la voz de todas y cada una de las comunidades y lo sabíamos porque ya había sucedido algo con el Instituto Nacional Electoral y la emisión de sus lineamientos, entonces esta representación lo que pide es mesas de trabajo para que podamos ya tener claridad en lo inmediato de cómo van a quedar los nuevos lineamientos, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante consejera. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta, muy buenas tardes a todas y todos, sí justo para responder un poco a esta alusión personal, una de las tareas de esta consejería y del resto de las consejerías ha sido justo cuidar lo que está



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

en el ámbito de nuestras competencias y también aquello en lo que consideramos que podemos abonar y aportar en ese momento yo no tenía una claridad respecto a la recepción desde mi perspectiva recibir información, si bien es un correo institucional, no estaba instalada la sesión en la recepción de informe y eso tiene que ver con lo que acaba de decir el representante del Partido Revolucionario Institucional estamos haciendo todas las estrategias para sostener el propio procedimiento y no tiene que ver con una agenda personal o con una situación de desavenencias si no tiene que ver con una responsabilidad de trabajo con las comunidades, es decir, yo quiero manifestar que las autoridades municipales y la gente se movilizó tanto en foros como asambleas, en la entrega de sus cuadernillos, en el tema de los formularios escribieron a WhatsApp para obtener estos documentos, escribieron al correo electrónico para obtener esos documentos y yo le he dicho sistemáticamente quien tiene que estar a la altura de las comunidades es este instituto y este instituto en la parte en la que al menos a esta consejería la han dejado accionar, porque también es cierto que se da por sentado que pues no se consideran, entonces una tiene que ir sesión, entonces yo me sumo a este llamado que hagamos un trabajo colegiado, es un exhorto respetuoso a la presidencia a hacer un trabajo colegiado, hay tareas ejecutivas que tiene que asumir la presidencia, pero hay trabajo colegiado que se puede prever que se pueda organizar y que se pueda gestionar en colegiado, esta consejería si ustedes recuerdan cuando arrancamos con el tema de la consulta fue la que advirtió que fueron los 11 días, fue la que además vertió pues algunas propuestas para hacer una corrección de la propia consulta y redirigir los trabajos, si no hay disponibilidad de trabajo con esta consejería desde otros espacios, pues sólo me queda la sesión de consejo general que además legalmente es a la que estoy obligada y, por supuesto, para mí si un abogado procesal de la estatura del maestro Wilfrido me dice que me puedo dar por enterada por correo electrónico quién soy yo para cuestionarlo porque él tiene ya fue consejero alguna vez ahora está en una segunda vuelta, entonces a mí me parece que pues uno es demasiado joven como para cuestionar y además culturalmente pues el tema de las edades, pero a mí me parece que legalmente pues lo que correspondía era ir sesión pública y por eso se solicitó y porque estamos justo recomponiendo varios aspectos que tienen que ver con el trabajo del instituto, no con el trabajo de la propia consulta y en el marco de la ley, si alguien ha sido respetuosa de eso soy yo, ahora me parece yo tenía algunos comentarios al informe y la verdad es que en estos momentos no estaría en condiciones de manifestarlos, ¿por qué? porque este documento ya fue entregado al órgano en el evento de ayer, entonces si se hacen correcciones en este momento lo que implica es que tendrían que volver a convocarse para entregarles el documento modificado, entonces nos metemos en una situación un poco compleja y, en ese sentido, pues digamos estos apuntes que podría hacer al informe me los reservo porque ya fui colocada en una situación en la que no puedo hacer modificaciones, al menos que pues encontremos otra ruta jurídica para hacerlo entonces en ese sentido a mí me parece que esto cubre el requisito de la recepción del informe por parte de la



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

presidenta que tiene esas facultades y entonces el consejo general puede comenzar la ruta de diseño de los lineamientos, por supuesto que entiendo claramente pues la preocupación de todas y todas, tanto de las personas consultadas y las propias comunidades como de los partidos políticos, como del propio Consejo General, entonces me parece que la estrategia y la idea es hacer un trabajo bastante responsable, bastante concreto y porque pues nuestra área es digamos el garantizar que procesalmente se cumpla con todos los pasos para que podamos hacer este trabajo, y pues bueno en espera de la convocatoria a la mesa para que podamos avanzar con ellos y mi agradecimiento a todas las personas que participaron en la consulta porque implica el traslado, implica el día, implica todo el enorme esfuerzo y les debemos a las comunidades indígenas y afromexicanas el mayor de los respetos gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguna otra intervención? adelante consejera Carmelita y después la consejera Nayma. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias presidenta la verdad es que no sé qué pretende con el comentario que hizo en la primera intervención, si lo que busca es refrendar su desconocimiento va muy bien, me queda claro que la ley de consulta señala que los informes deben entregarse a un comité eso no está a discusión, el desconocimiento y la negligencia por que nos está generando un retraso en los trabajos, sobre los cuales tenemos un plazo que cumplir antes del primero de marzo está en el desconocimiento de cómo funciona propiamente el Consejo General, el Consejo General no puede darse por enterado de manera económica de nada, eso no son comunicaciones oficiales, si fuera una invitación a un cumpleaños, una felicitación, alguna cuestión, pues no hay mayor problema pero aquí estamos hablando de documentos oficiales e información oficial que debe recibir el propio Consejo General, en ese sentido, pues lo único que vemos es que no conoce ni la LIPEEO, ni la Constitución que señalan que esto es un órgano colegiado que funciona a través de sesiones de consejo que tienen además la finalidad de cumplir propiamente con los principios rectores de la materia entre ellos pues la máxima publicidad, la transparencia, la legalidad, como autoridades sólo podemos hacer lo que la ley estrictamente nos faculta, invenciones o como le quiera llamar ocurrencias, no son precedentes tratándose del actuar de autoridades, si bien es cierto, existe mención legislativa en el tramo que debe llevar el Consejo General respecto de estas consultas, también lo es que ni siquiera tendría porque haber un ejercicio de interpretación o de llenado propiamente de esta omisión legislativa toda vez que tenemos un reglamento de sesiones vigente desde hace muchos años, en ese reglamento de sesiones específicamente en el inciso a) del punto 2, del artículo 12, se refiere cómo se integra el orden del día y entre esos órdenes del día por que está hablando precisamente de sesiones de Consejo General que revisten el carácter de publicidad ahí se integran los informes, ahí y no en un correo electrónico, ahí y no en una tarjeta informativa, en sesión y no platicadito, en sesión pública y no en mesas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

privadas, entonces entiendo que le están pasando ahí información de lo que hemos dicho en mesas pero pediría que le den cuenta puntual porque las meses de trabajo son precisamente la muestra de buena fe de las consejerías para sacar adelante los trabajos y ya lo he dicho en varias ocasiones, no me corresponde dirigir, no me corresponde organizar el trabajo ejecutivo, hay personas legalmente facultadas para realizar esas actividades, estamos, decimos, colaboramos y ni aun así sale, entonces pues la verdad es que eso no es atribución y, por lo tanto, responsabilidad nuestra, gracias.-----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias, adelante consejera Nayma-----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias presidenta, yo quiero hacer intervención en esta segunda ronda primero por una alusión personal que hizo la consejera presidenta donde me revira sobre el principio de certeza y me dice que la certeza se la está dando el comité de seguimiento y todo eso, a ver sí, pero independientemente de lo que haga el comité y todas las actividades que tengan que ver con estos equipos que dan seguimiento de acuerdo o a la luz de lo que establece la ley de consulta, voy a recordarle que este órgano pertenece al sistema nacional de elecciones que se rige por una importante entramado de normas desde la constitución hasta las reglamentarias y a todas las autoridades administrativas y jurisdiccionales, pues bueno, nos rige el principio de certeza, el principio de legalidad, el principio de máxima publicidad, cuando yo hablo de certeza, estoy hablando de la certeza que tiene que dotar este órgano a los trabajos que se hacen a través de este órgano, y la certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades para que todos los participantes en el proceso electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a las que está sujeta su propia actuación y la de las autoridades electorales, también estamos afectando y ahí ya no me reviro pero le voy a decir, el principio de legalidad, porque sí presentó el informe uno concluido y otro preliminar el 19 de febrero, pero no lo hizo ahora para terminar de cerrar la pinza que era lo que nosotras le decíamos, hay que terminar de cerrar la pinza para que procedimentalmente se sostenga este gran ejercicio del IEEPCO, ¿por qué? porque quienes vamos a hacer los lineamientos somos nosotros entonces tenemos que garantizar el debido proceso de cada una de las etapas porque si falla un eslabón se cae toda la cadenita, si afectamos el principio de legalidad, lo que estamos haciendo pues es contrario a garantizar formalmente para que toda la ciudadanía y todas las autoridades electorales actúen en estricto apego a las disposiciones consignadas en la ley para que no se emitan o desplieguen conductas caprichosas o arbitrarias al margen del texto normativo, a esos principios me refiero yo y cuando la escucho responder presidenta, lamento profundamente que la reacción inmediata sea contestar y revirar y yo le dije entonces ella me dijo y en la mesa dijeron esto y en la mesa dijeron lo otro, yo estoy muy acostumbrada a sostener, me gusta, prefiero, sostener discusiones de alto nivel y lamento mucho que refiera que no hay una armonización, pues no la hay, pero si no la hay entonces para que hizo usted una convocatoria al Consejo General para presentarnos el 19 de febrero una



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.**

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

consulta terminada y una inconclusa, si no hay pues nos vamos a lo que dice la regla, yo creo que tiene que ver en buena medida con una mixtura que puede producir un efecto indeseado en personas que nos dedicamos al activismo y que después hacemos trabajo de carácter institucional en el servicio público, no somos parte, somos árbitro, somos autoridades administrativas electorales, no podemos tomar parte y así y porque la gente, sí claro tenemos que garantizar y tenemos que hacerlo en el marco de nuestras facultades y de nuestras atribuciones como servidoras públicas en el marco del ejercicio de un cargo que nos fue encomendado por el INE. Ahora cuando señala usted que en las mesas del 15 y del 16 de febrero sí trabajamos con el informe de las personas con discapacidad le voy a recordar que ese informe sí estaba terminado, usted quería que empezáramos a trabajar para ganar tiempo, perdón, yo no quiero retrasar ningún trabajo, por eso insistíamos en que habían pasado muchos días no se habían empezado los trabajos ejecutivos para hacer las consultas, que por favor se le pusiera atención, que por favor y una de las que más insistió en esto fue la consejera Hipólito, si avanzamos con lo de la consulta para personas con discapacidad fue porque teníamos un documento concluido, pero si no hay certeza en los datos este Consejo General no podría empezar a trabajar como usted decía podemos adelantar, claro porque se le fueron los tiempos como en el micrositio que se le fueron los tiempos cuatro meses, claro, por supuesto, entonces hay que correr todos porque apenas se dio cuenta de que no hay una armonización, lo tiene que hacer todo el comité, pero el comité no es el encargado, ni está facultado para el diseño de los lineamientos el IEEPCO sí, el Consejo General sí, son dos rutas, son dos acciones distintas. A eso nos estábamos refiriendo, yo confío en que usted escuche para comprender y no para contestar gracias.

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? bueno no voy a responder solamente voy, adelante representante del PT.-----

En el uso de la voz del representante del Partido del Trabajo, Óscar Ramírez Vásquez mmanifestó: Sí muchas gracias consejera, nuevamente saludo con respeto a los integrantes del pleno del consejo, a la representante y compañeros representantes de los partidos políticos, en atención a los actos preparatorios que esta representación ya se ha dispuesto a someter al juicio correspondiente, hemos escuchado con atención si los informes si preliminares y finales y todo este cúmulo de objeciones y objetos que son inciertos en este proceso, quisiera también sumar que el archivo que acompaña a la convocatoria de esta sesión existe un documento en Excel de nombre captura de respuesta de cuadernillo, ahí se desglosan el número de cuadernillos presentados, contestados que esta representación ya en varias ocasiones ha manifestado el número de personas participantes, en la consulta no se me ha referido, simplemente me han mencionado que son los cuadernillos, bueno aquí parece ser que nos da luz este archivo de un total de 227 cuadernillos, lo importante de este archivo, de este documento en Excel es que se levantan a autoridades municipales, autoridades electas con nombre y apellido y cargo específico entonces no sé si esto también abona, más bien,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

por supuesto que no abona al cumplimiento de la sentencia, porque se le pidió al instituto electoral realizar una consulta a los pueblos y comunidades indígenas y de bote pronto, al menos en este archivo se da cuenta que se consultó a 221 autoridades municipales, la cual puede otorgarle el carácter de poco objetivo o poco certero, parciales y atentan al resultado final de la consulta realizada, por lo tanto, sólo quería dejar esto en el acta que se levante de esta sesión para los efectos conducentes, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias señor representante ¿alguien más en segunda ronda? estamos en segunda ronda consejera Jessica. -----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Si es que mi intervención anterior fue por moción de alusión personal. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante-----

En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Gracias, únicamente yo quiero felicitar a todas las personas indígenas y también afromexicanas que participaron en esta consulta que dieron su tiempo, su interés y, por supuesto, su opinión que sin duda serán el eje rector para que este consejo general, formule la acción afirmativa correspondiente a cada población, el interés en ella, el esfuerzo también en acudir a las sedes para manifestar su opinión, y también en la etapa informativa y deliberativa a todas ellas muchas gracias por su participación sepan que, sin duda, esta opinión será la que guíe las formulaciones de este Consejo General para que impacte en el ejercicio de sus derechos políticos electorales y que estamos atentas y prestas a cumplir con el debido proceso de esta consulta ciudadana, es cuanto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguna otra intervención en segunda ronda? ¿en tercera ronda? si no hay más intervenciones se da por recibido el informe.

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Perdón, iba a hacer uso de la voz en tercera ronda. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: Gracias, como decía, efectivamente no hay normativa que regule el actuar del instituto del Consejo General en los casos de las consultas pero no es necesario generar normativa adicional si en lo general el instituto tiene normativa, en ese sentido la LIPEEO refiere claramente cuál es la integración del Consejo General, refiere que está integrado por consejeras, consejeros electorales, refiere plazos, refiere diferentes cuestiones y entre ellas también específicamente se señala que propiamente este Consejo General funciona en sesiones que son de carácter público, entonces no entiendo yo de verdad en dónde está la confusión, en dónde está el desconocimiento o porque se está pretendiendo hacer ver este desconocimiento, me niego a creer que se trate de eso, no quiero llegar a pensar que hay alguna otra intención detrás del



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 24 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-21-EXTURG/2024

propio, el artículo 35 que señala que las decisiones del Consejo General se asumen de manera colegiada en sesión pública, la verdad es a mi sí me llama la atención, es la primera vez que lo digo que se están haciendo actos tendientes a que estas consultas no prevalezcan, esto me parece grave y me parece muy lamentable porque las consejerías electorales estamos haciendo un sobre esfuerzo por sostenerlo pero desde dentro lo están intentando tumbar, o es eso o es una notoria negligencia, desconocimiento e ineptitud, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias consejera, ¿alguna otra intervención en tercera ronda? si no hay más intervenciones se da por recibido el informe. Continúe con la sesión por favor secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Presidenta, le informo que se agotó el único punto enlistado en el orden del día. -----

En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Habiéndose agotado el único punto enlistado en el orden del día se da por concluida la sesión a las 13 horas con 30 minutos del día de hoy sábado 24 de febrero de 2024, que tengan todas y todos muy buenas tardes. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinticuatro, constando veintiocho fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por un anexo correspondiente al Informe final derivado de la consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a los pueblos y comunidades Indígenas y afromexicanas en materia de acciones afirmativas para determinar los Lineamientos que serán aplicables para las personas indígenas y afromexicanas en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Oaxaca. -----

-----DOY FE -----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA

ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ

ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ